

## AVISO DE ELECCIÓN

A LOS RESIDENTES, HABILITADOS PARA VOTAR EN EL CONDADO DE CAMERON:

TOMAR AVISO que una elección será celebrada en el Condado de Cameron el 7 de mayo de 2022, de la manera provista en una ORDEN QUE CONVOCA UNA ELECCIÓN adoptada por la Corte de Comisionados del Condado de Cameron el 15 de febrero de 2022 dual Orden dice sustancialmente lo siguiente:

**UNA ORDEN QUE CONVOCA A UNA ELECCIÓN ESPECIAL A CELEBRARSE DENTRO DEL CONDADO DE CAMERON, TEXAS PARA APROBAR EL PROYECTO DE DESARROLLO DEL ESTADIO DEL CONDADO DE CAMERON COMO UN PROYECTO DE RECINTO DEPORTIVO Y COMUNITARIO Y DESIGNAR LOS MÉTODOS PARA FINANCIAR LO ANTERIOR, Y LA TASA DE CADA MÉTODO DE FINANCIAMIENTO DE CONFORMIDAD CON EL CAPÍTULO 334 DEL CÓDIGO GUBERNAMENTAL LOCAL, SEGÚN ENMENDADO; HACIENDO LAS PREVISIONES PARA LA REALIZACIÓN DE LA ELECCIÓN Y OTROS ASUNTOS RELACIONADOS CON DICHA ELECCIÓN**

CONSIDERANDO que, la Corte de Comisionados del Condado de Cameron (la “Corte”), mediante la presente falla y determina que se debe realizar una elección para determinar si la Corte del Condado de Cameron (el “Condado”) deberá ser autorizada para establecer cierto proyecto de recinto deportivo y comunitario de acuerdo con las disposiciones del Capítulo 334, según enmendado, del Código Gubernamental Local de Texas (la “Ley”) y otras leyes aplicables y para los fines que se identifican a continuación;

CONSIDERANDO que la Corte adoptó una resolución el 18 de enero de 2022 (la “Resolución del Contralor”) para contemplar la planificación, adquisición, establecimiento, desarrollo, construcción y renovación de un determinado proyecto de recinto según lo dispuesto en la presente de conformidad con las disposiciones de la Ley;

CONSIDERANDO que, la Corte ha seguido los procedimientos prescritos por la Ley para obtener la determinación del Contralor de Cuentas Públicas del Estado de Texas (el “Contralor”) de que la implementación de la Resolución del Contralor no tendrá un impacto fiscal negativo significativo en los ingresos del Estado de Texas (el “Estado”) al enviar una copia de la Resolución del Contralor al Contralor;

CONSIDERANDO que el Contralor ha determinado que la aprobación e implementación de la Resolución del Contralor no tendrá un impacto fiscal negativo significativo en los ingresos del Estado;

CONSIDERANDO que, la Corte ahora desea proceder con la presentación de la aprobación e implementación de la Resolución del Contralor y esta Orden (esta “Orden”) según lo dispuesto por la Ley; y

CONSIDERANDO que, la Corte ha determinado convocar a una elección con el propósito de aprobar e implementar la Resolución del Contralor para: la renovación, planificación, adquisición, desarrollo, construcción, equipamiento y ampliación de un estadio de usos múltiples y multifuncional, recinto comunitario y de entretenimiento planeado para su uso para uno o más eventos deportivos profesionales o amateurs, eventos comunitarios o cívicos, y un centro de convenciones o las mejoras

relacionadas, y cualquier infraestructura relacionada, como se define en la Ley, (el “Proyecto de Desarrollo del Estadio del Condado de Cameron”);

CONSIDERANDO, que la Corte determina que el estadio de usos múltiples y el centro de convenciones propuestos serán cada uno una instalación utilizada o planificada para su uso en uno o más eventos comunitarios, eventos promocionales y otros eventos cívicos o caritativos;

CONSIDERANDO que, la Corte determina que el Proyecto de Desarrollo del Estadio del Condado de Cameron proporcionará un desarrollo económico positivo significativo y un impacto turístico para el Condado, incluida la comunidad empresarial y varias organizaciones cívicas y comerciales en todo el Condado;

CONSIDERANDO QUE, el Condado celebrará una elección conjunta (la “Elección”) con varias subdivisiones políticas (referidas de forma colectiva como los “Participantes”), según lo establecido en las disposiciones de un contrato de elección conjunta entre el Condado y los Participantes, celebrado de conformidad con las disposiciones de la Sección 271.002 del Código Electoral de Texas (el “Código Electoral”);

CONSIDERANDO que, según esta Orden, el Condado tiene la intención de contemplar llevar a cabo la elección; y

CONSIDERANDO QUE, el Condado por la presente falla y determina que esta acción es en beneficio de los intereses de los ciudadanos del Condado;

POR LO TANTO, ordénese por parte de la Corte de Comisionados del Condado de Cameron, que:

**Sección 1. Propuesta.** Se llevará a cabo una elección en el día 7 de mayo de 2022 (el “Día de la Elección”), que es una fecha uniforme de elección en el CONDADO DE CAMERON, TEXAS, con el propósito de someter la siguiente propuesta a los votantes calificados del Condado:

#### PROPUESTA A

“¿Deberá autorizarse al Condado de Cameron, Texas para contemplar la renovación, planificación, adquisición, desarrollo, construcción, equipamiento y ampliación de un estadio multifuncional y centro de convenciones y cualquier infraestructura relacionada, un proyecto de recinto del tipo descrito y definido en el Capítulo 334, Código Gubernamental Local de Texas (la "Ley"), y descrito en general en forma resumida como un estadio de usos múltiples y multifuncional, recinto comunitario y de entretenimiento que está planificado para su uso para uno o más eventos deportivos profesionales o amateurs, eventos comunitarios o cívicos, y un centro de convenciones o mejoras relacionadas, y cualquier infraestructura relacionada, y para imponer los siguientes impuestos para pagar los costos del proyecto del recinto y asegurar el pago de bonos de ingresos del Condado emitidos para pagar los costos del proyecto del recinto: el impuesto de ocupación hotelera existente a una persona que, en virtud de un contrato o acuerdo de arrendamiento, concesión, permiso, derecho de acceso, licencia, contrato o acuerdo, pague el uso o posesión o el derecho al uso o posesión de una habitación que se encuentre en un hotel, cueste \$2 o más por día, y normalmente se use para dormir, a una tarifa máxima del 2% del precio pagado por dicha habitación; el impuesto de alquiler de vehículos motorizados a corto plazo existente a una tasa máxima del 5% sobre los ingresos brutos de alquiler de vehículos motorizados en el condado de Cameron, Texas; y un impuesto a una tasa que no exceda el 10% sobre el precio de cada boleto vendido como admisión a un

evento realizado en el estadio de usos múltiples y centro de convenciones, cada uno de los impuestos anteriores según lo dispuesto en la Ley? Si se aprueba, la tasa impositiva máxima de ocupación hotelera impuesta de todas las fuentes en el Condado de Cameron, Texas sería del 17% del precio pagado por una habitación en un hotel”.

**Sección 2. Elección Conjunta.** (a) La Corte autoriza al Juez del Condado, o la persona que éste designe, a negociar y celebrar un acuerdo de elección conjunta con los Participantes de acuerdo con las disposiciones de la Sección 271.002 del Código Electoral de Texas.

(b) De conformidad con la Sección 61.012 del Código Electoral de Texas, el Administrador de Elecciones del Condado de Cameron deberá proporcionar por lo menos un sistema de votación accesible en cada lugar de votación utilizado en la Elección. Dicho sistema de votación deberá cumplir con las leyes de Texas y federales que establecen los requerimientos para los sistemas de votación para permitir a los votantes con discapacidades físicas emitir su voto confidencial o secreto.

(c) Se deberá realizar y llevar a cabo la Elección de conformidad con las disposiciones del Código Electoral de Texas y las disposiciones del Capítulo 334 de la Ley, y según pueda ser requerido por cualquier otra ley. Todos los materiales y procedimientos electorales deberán ser impresos en inglés y español.

**Sección 3. Horarios y Lugares de Votación.** La votación tendrá lugar el Día de Elección entre las 7:00 A.M. y 7:00 P.M., en los lugares de votación, según se establece en el Anexo “A” adjunto a la presente y que forma parte de la misma como si estuviera incorporado en su totalidad.

**Sección 4. Votación Anticipada.** (a) El secretario de votación anticipada para dicha elección será Remi Garza, Administrador de Elecciones del Condado de Cameron. La votación anticipada se llevará a cabo en persona y por correo u otros medios legales. Las solicitudes de boletas por correo deben ser recibidas a más tardar el viernes 25 de abril de 2022. Las solicitudes de boletas por correo para su entrega por parte de un transportista oficial, así como las boletas marcadas, deben enviarse a la siguiente dirección:

Remi Garza, Administrador de Elecciones del Condado de Cameron  
1050 East Madison Street  
Brownsville, Texas 78520  
Atención: Secretario de Votación Anticipada

(b) La votación anticipada en persona iniciará el lunes 25 de abril de 2022 y continuará hasta el martes 3 de mayo de 2022, en los lugares y las fechas y durante los horarios especificados en el Anexo “B” adjunto a la presente.

**Sección 5. Boletas.** Se elaborarán las boletas oficiales de conformidad con el Código Electoral a fin de permitir que los votantes calificados voten “A FAVOR” o “EN CONTRA” de la propuesta antes mencionada, que aparecerá en la boleta substancialmente de la siguiente manera:

#### PROPUESTA A

“Deberá autorizarse al Condado de Cameron, Texas para contemplar la renovación, planificación, adquisición, desarrollo, construcción, equipamiento y ampliación de un estadio multifuncional y centro de convenciones y cualquier infraestructura relacionada, y para autorizar el uso del impuesto de ocupación hotelera existente a la tasa del dos por ciento del precio pagado por una habitación en un hotel ubicado en el Condado de Cameron, Texas, para autorizar el uso del impuesto de alquiler de vehículos motorizados a corto plazo existente a una tasa del cinco por ciento sobre los ingresos brutos del alquiler

de vehículos motorizados en el Condado de Cameron, Texas, e imponer un impuesto de admisión a una tasa que no exceda del diez por ciento del precio de cada boleto vendido como admisión a un evento celebrado en el Proyecto de Desarrollo del Estadio del Condado de Cameron, con el propósito de financiar el proyecto del recinto. Si se aprueba, la tasa impositiva máxima de ocupación hotelera impuesta de todas las fuentes en el Condado de Cameron, Texas sería del 17% del precio pagado por una habitación en un hotel”.

**Sección 6. Aviso.** Se deberá dar el aviso de la elección mediante: (i) la publicación de una copia substancial de esta Orden, en inglés y en español, una vez no antes del día 30 ni después del décimo día anterior a la fecha establecida para la Elección, en un periódico de circulación en el Condado; y (ii) la publicación de una copia de esta Orden en el tablero de anuncios utilizado para publicar avisos de reuniones de la Corte y en el sitio web del Condado, a más tardar el día 21 antes de la fecha establecida para la Elección.

**Sección 7. Acciones Necesarias.** El Juez del Condado y el Administrador del Condado, en consulta con el Fiscal del Condado y el abogado de bonos, por la presente están autorizados y se les ordena tomar todas y cada una de las acciones necesarias para cumplir con las disposiciones del Código Electoral y la Ley Federal de Derecho al Voto para realizar y llevar a cabo la Elección, esté o no expresamente autorizada en la presente, incluida la realización de cambios o adiciones a los lugares de votación o procedimientos en la medida en que sea necesario o deseable o según sea necesario debido a circunstancias que surjan después de la fecha de esta Orden.

**Sección 8. Incorporación de Considerandos.** Los considerandos contenidos en el preámbulo del presente documento son verídicos, y dichos considerandos mediante el presente se hacen parte de la presente Orden para todos los efectos y son adoptados como parte de la sentencia y conclusiones de la Corte.

**Sección 9. Controles de la Orden.** Todas las órdenes y resoluciones, o partes de las mismas, que entren en conflicto o sean inconsistentes con cualquier disposición de la presente Orden quedan derogadas por la presente, en la medida de dicho conflicto, y las disposiciones de la presente Orden deberán ser y permanecer vigentes con respecto a los asuntos ordenados en el presente documento.

**Sección 10. Ley.** La presente Orden será interpretada y aplicada de acuerdo con las leyes del Estado de Texas y de los Estados Unidos de América.

**Sección 11. Divisibilidad.** Si alguna disposición de esta Orden o su aplicación a cualquier persona o circunstancia es considerada inválida, el resto de la presente Orden y la aplicación de dicha disposición a otras personas y circunstancias serán válidas, y esta Corte mediante el presente declara que esta Orden habría sido aprobada sin dicha disposición inválida.

**Sección 12. Reuniones Abiertas.** Se falla, determina y declara oficialmente que la reunión en la que se adoptó esta Orden estuvo abierta al público y se proporcionó el aviso público de la hora, lugar y objeto del asunto público a considerarse en dicha reunión, incluyendo la presente Orden, según los requerimientos del Capítulo 551 del Código Gubernamental de Texas.

**Sección 13. Fecha de Entrada en Vigor.** Esta Orden entrará en efecto y vigor desde y después de la fecha de su adopción, y será así ordenada.

PROMULGADA Y ACEPTADA el presente día 15 de febrero de 2022.

CONDADO DE CAMERON, TEXAS

// Eddie Trevino, Jr.

Eddie Treviño, Jr.

Juez del Condado

DA FE:

// Sylvia Garza-Pérez

Sylvia Garza-Pérez

Secretaria del Condado

(SELLO DE LA CORTE DE COMISIONADOS)

APROBADA EN CUANTO AL FORMATO:

// Juan González

Juan González

Fiscal del Condado

## Anexo A

### SITIOS DEL DÍA DE LA ELECCIÓN

Sitio web del Condado: [www.cameroncountytexas.gov](http://www.cameroncountytexas.gov)

Sitio de web de la oficina de elecciones: [elections@co.cameron.tx.us](mailto:elections@co.cameron.tx.us)

Se llevará a cabo la **Votación el Día de la Elección** en el Condado el día 7 de mayo de 2022, entre las 7:00 a.m. y las 7:00 p.m. en los lugares de votación que se enumeran a continuación. Los votantes elegibles votarán en los lugares que se enumeran a continuación. Todos los votantes elegibles del Condado pueden votar en la Elección.

<u>Precintos</u>	<u>Ubicación</u>	<u>Dirección</u>	<u>Ciudad</u>
1, 59, 83	Port Isabel City Hall	305 East Maxan Street	Port Isabel
2, 99	Las Yecas Elementary School	23413 FM 803	Las Yescas
3, 66	Los Fresnos Community Building	204 North Brazil Street	Los Fresnos
4, 89	Villareal Elementary School	7700 East Lakeside Boulevard	Olmito
5, 61, 72	Hudson Elementary School	2980 FM 802	Brownsville
6, 8, 9	Cameron County Courthouse Judicial Complex	954 East Harrison Street	Brownsville
7, 68	Rivera High School	6955 FM 802	Brownsville
10	Cromack Elementary School	3200 East 30th Street	Brownsville
11	Skinner Elementary School	411 West St. Charles Street	Brownsville
12	Russell Elementary School	800 Lakeside Boulevard	Brownsville
13	Central Administration Building	708 Palm Boulevard	Brownsville
14, 60, 82	El Jardin Elementary School	6911 Boca Chica Boulevard	Brownsville
15	R.L. Martin Elementary School	1701 Stanford Avenue	Brownsville
16, 90	Villa Nueva Elementary School	7455 Old Military Highway	Brownsville
17	La Encantada School	35001 FM 1577	San Benito
18, 22	Sullivan Elementary School	900 Elizabeth Street	San Benito
19	San Benito Community Building	210 East Heywood Street	San Benito
20, 81	Rio Hondo Civic Center	121 North Arroyo Boulevard	Rio Hondo
21, 57, 101	Frank Roberts Elementary School	451 Biddle Street	San Benito
23, 43, 93	Bonita Park Community Building	601 South Rangerville Road	Harlingen
24	Santa Maria ISD Administrative Building Board Room	11119 Old Military Highway 281	Santa Maria
25	Los Indios Community Center	309 East Heywood Street	Los Indios
26, 55, 58	American Legion Hall	219 East Commerce Ave.	La Feria
27	Maria Luisa Ruiz Guerra County Annex	116 Santa Vista Avenue	Santa Rosa
28, 64	Primera Community Center	16603 Community Drive	Primera
29, 36, 85	Harlingen High School South	1701 Dixieland Road	Harlingen
30, 92	Harlingen Outreach Center	1102 South Commerce Street	Harlingen
31, 41	Bowie Elementary School	309 West Lincoln Street	Harlingen
32, 56	Vernon Middle School	125 South 13th Street	Harlingen
33, 39	Crockett Elementary School	1406 West Jefferson Street	Harlingen
34, 84	Long Elementary School	2601 North 7th Street	Harlingen
35	Austin Elementary School	700 East Austin	Harlingen
37	J.T. Canales Elementary School	1811 International Boulevard	Brownsville
38, 97	Sharp Elementary School	1439 Palm Boulevard	Brownsville
40	Fred Booth Elementary School	705 Zaragoza Street	San Benito
42, 78	Zavala Elementary School	1111 North B Street	Harlingen
44, 79	UTRGV Clinical Education Building Auditorium	2102 Treasure Hills Blvd.	Harlingen
45	Faulk Middle School	2200 Roosevelt Street	Brownsville
46, 86	Gonzalez Elementary School	4350 Jaime Zapata Avenue	Brownsville
47	Stell Middle School	1105 Los Ebanos Street	Brownsville

<u>Precintos</u>	<u>Ubicación</u>	<u>Dirección</u>	<u>Ciudad</u>
48, 91	Yturria Elementary School	2955 West Tandy Road	Brownsville
49, 50	Ed Downs Elementary School	1302 North Dick Dowling	San Benito
51	La Paloma Elementary School	35076 Padilla Street	San Benito
52	South Padre Island City Hall	4601 Padre Boulevard	South Padre Island
53	Besteiro Middle School	6280 Southmost Road	Brownsville
54	Burns Elementary School	1974 Alton Gloor Road	Brownsville
62	James Pace High School	314 West Los Ebanos Boulevard	Brownsville
63	Oliveira Middle School	444 Land O'Lakes Drive	Brownsville
65	Laureles Elementary School	31393 FM 2893	San Benito
67	Laguna Vista City Hall	122 Fernandez	Laguna Vista
69	Del Castillo Elementary School	105 Morningside Road	Brownsville
70	Christ the King Church	2255 Southmost Road	Brownsville
71	Perkins Middle School	4750 Austin Road	Brownsville
73	Brownsville Country Club Golf Center	1800 West San Marcelo Boulevard	Brownsville
74	Cameron Park Community Center (El Centro Cultural de Cameron Park)	2100 Gregory Avenue	Brownsville
75	Garden Park Elementary School	855 Military Highway	Brownsville
76	Hanna High School	2615 Price Road	Brownsville
77	Garza Elementary School	200 Esperanza Lane	Brownsville
80, 96	Gutierrez Middle School	3205 West Wilson Road	Harlingen
87	Combes Municipal Complex	21626 Hand Road	Combes
88, 100	Olmito Elementary School	2500 Arroyo Boulevard	Brownsville
94, 95	Dora Romero Elementary School	9705 Cajun Boulevard	Brownsville
98	Benavides Elementary School	3101 McAllen Road	Brownsville

**Anexo B**

**LUGARES DE VOTACIÓN ANTICIPADA Y HORARIOS**

Sitio web del Condado: [www.cameroncountytexas.gov](http://www.cameroncountytexas.gov)

Sitio de web de la oficina de elecciones: [elections@co.cameron.tx.us](mailto:elections@co.cameron.tx.us)

Se llevará a cabo la **Votación Anticipada** en el Condado en los lugares y horarios establecidos a continuación.

<b><u>Ubicación</u></b>	<b><u>Dirección</u></b>	<b><u>Fechas</u></b>	<b><u>Horarios</u></b>
Cameron County Courthouse Judicial Complex Main Office	954 East Harrison Street Brownsville, TX	lunes 25 de abril al viernes 29 de abril sabado, 30 de abril lunes 2 de mayo al martes 3 de mayo	9:00 a.m. a 7:00 p.m. 10:00 a.m. a 5:00 p.m.  9:00 a.m. a 7:00 p.m.
Brownsville Public Library	2600 Central Boulevard Brownsville, TX	lunes 25 de abril al viernes 29 de abril sabado, 30 de abril lunes 2 de mayo al martes 3 de mayo	9:00 a.m. a 7:00 p.m. 10:00 a.m. a 6:00 p.m.  9:00 a.m. a 7:00 p.m.
Southmost Public Library	4320 Southmost Road Brownsville, TX	lunes 25 de abril al viernes 29 de abril sabado, 30 de abril lunes 2 de mayo al martes 3 de mayo	9:00 a.m. a 7:00 p.m. 10:00 a.m. a 6:00 p.m.  9:00 a.m. a 7:00 p.m.
Texas Southmost College	TSC Youth Center 80 Fort Brown Brownsville, TX	lunes 25 de abril al viernes 29 de abril sabado, 30 de abril lunes 2 de mayo al martes 3 de mayo	9:00 a.m. a 7:00 p.m. 10:00 a.m. a 6:00 p.m.  9:00 a.m. a 7:00 p.m.
Santa Rosa Maria Luisa Ruiz Guerra County Annex Building	116 Santa Vista Avenue Santa Rosa, TX	lunes 25 de abril al viernes 29 de abril sabado, 30 de abril lunes 2 de mayo al martes 3 de mayo	9:00 a.m. a 7:00 p.m. 10:00 a.m. a 6:00 p.m.  9:00 a.m. a 7:00 p.m.
Harlingen County Annex Building	3302 Wilson Road Harlingen, TX	lunes 25 de abril al viernes 29 de abril sabado, 30 de abril lunes 2 de mayo al martes 3 de mayo	9:00 a.m. a 7:00 p.m. 10:00 a.m. a 5:00 p.m.  9:00 a.m. a 7:00 p.m.
San Benia Community Building	210 East Heywood Street San Benia, TX	lunes 25 de abril al viernes 29 de abril sabado, 30 de abril lunes 2 de mayo al martes 3 de mayo	9:00 a.m. a 7:00 p.m. 10:00 a.m. a 5:00 p.m.  9:00 a.m. a 7:00 p.m.
Los Fresnos Community Center	204 North Brazil Street Los Fresnos, TX	lunes 25 de abril al viernes 29 de abril sabado, 30 de abril lunes 2 de mayo al martes 3 de mayo	9:00 a.m. a 7:00 p.m. 10:00 a.m. a 5:00 p.m.  9:00 a.m. a 7:00 p.m.



**Exhibit B**

**LUGARES DE VOTACIÓN ANTICIPADA Y HORARIOS**

<b><u>Ubicación</u></b>	<b><u>Dirección</u></b>	<b><u>Fechas</u></b>	<b><u>Horarios</u></b>
Port Isabel City Hall	305 East Maxan Street Port Isabel, TX	lunes 25 de abril al viernes 29 de abril sabado, 30 de abril lunes 2 de mayo al martes 3 de mayo	9:00 a.m. a 7:00 p.m. 10:00 a.m. a 5:00 p.m.  9:00 a.m. a 7:00 p.m.
American Legion Hall	219 East Commercial Avenue La Feria, TX	lunes 25 de abril al viernes 29 de abril sabado, 30 de abril lunes 2 de mayo al martes 3 de mayo	9:00 a.m. a 7:00 p.m. 10:00 a.m. a 5:00 p.m.  9:00 a.m. a 7:00 p.m.
Rio Hondo Municipal Civic Center	121 North Arroyo Boulevard Rio Hondo, TX	lunes 25 de abril al viernes 29 de abril sabado, 30 de abril lunes 2 de mayo al martes 3 de mayo	9:00 a.m. a 7:00 p.m. 10:00 a.m. a 5:00 p.m.  9:00 a.m. a 7:00 p.m.
Los Indios Community Center	309 Heywood St. Los Indios, TX	lunes 25 de abril al viernes 29 de abril sabado, 30 de abril lunes 2 de mayo al martes 3 de mayo	9:00 a.m. a 7:00 p.m. 10:00 a.m. a 5:00 p.m.  9:00 a.m. a 7:00 p.m.
City of Primera City Hall	22893 Stuart Place Road Primera, TX	lunes 25 de abril al viernes 29 de abril sabado, 30 de abril lunes 2 de mayo al martes 3 de mayo	9:00 a.m. a 7:00 p.m. 10:00 a.m. a 5:00 p.m.  9:00 a.m. a 7:00 p.m.
Combes Community Center	21646 Hand Road Combes, TX	lunes 25 de abril al viernes 29 de abril sabado, 30 de abril lunes 2 de mayo al martes 3 de mayo	9:00 a.m. a 7:00 p.m. 10:00 a.m. a 5:00 p.m.  9:00 a.m. a 7:00 p.m.
Harlingen Cultural Arts Center	576 "76" Drive Harlingen, TX	lunes 25 de abril al viernes 29 de abril sabado, 30 de abril lunes 2 de mayo al martes 3 de mayo	9:00 a.m. a 7:00 p.m. 10:00 a.m. a 5:00 p.m.  9:00 a.m. a 7:00 p.m.
Awn of Rancho Viejo City Hall	3301 Carmen Avenue Rancho Viejo, TX	lunes 25 de abril al viernes 29 de abril sabado, 30 de abril lunes 2 de mayo al martes 3 de mayo	9:00 a.m. a 7:00 p.m. 10:00 a.m. a 5:00 p.m.  9:00 a.m. a 7:00 p.m.
Bob Clark Social Service Center	9901 California Road Brownsville, TX	lunes 25 de abril al viernes 29 de abril sabado, 30 de abril lunes 2 de mayo al martes 3 de mayo	9:00 a.m. a 7:00 p.m. 10:00 a.m. a 5:00 p.m.  9:00 a.m. a 7:00 p.m..
Santa Maria ISD Administrative Building	11119 Military Highway 281 Santa Maria, TX	lunes 25 de abril al viernes 29 de abril sabado, 30 de abril lunes 2 de mayo al martes 3 de mayo	9:00 a.m. a 7:00 p.m. 10:00 a.m. a 5:00 p.m.  9:00 a.m. a 7:00 p.m.

**Exhibit B**

**LUGARES DE VOTACIÓN ANTICIPADA Y HORARIOS**

<b><u>Ubicación</u></b>	<b><u>Dirección</u></b>	<b><u>Fechas</u></b>	<b><u>Horarios</u></b>
Harlingen Convention Center	701 Harlingen Heights Drive Harlingen, TX	lunes 25 de abril al viernes 29 de abril sabado, 30 de abril lunes 2 de mayo al martes 3 de mayo	9:00 a.m. a 7:00 p.m. 10:00 a.m. a 5:00 p.m. 9:00 a.m. a 7:00 p.m.
Harlingen City Hall Town Hall Meeting Room	118 East Tyler Avenue Harlingen, TX	lunes 25 de abril al viernes 29 de abril sabado, 30 de abril lunes 2 de mayo al martes 3 de mayo	9:00 a.m. a 7:00 p.m. 10:00 a.m. a 5:00 p.m. 9:00 a.m. a 7:00 p.m.
South Padre Island City Hall	4601 Padre Boulevard South Padre Island, TX	lunes 25 de abril al viernes 29 de abril sabado, 30 de abril lunes 2 de mayo al martes 3 de mayo	9:00 a.m. a 7:00 p.m. 10:00 a.m. a 5:00 p.m. 9:00 a.m. a 7:00 p.m.
Laguna Vista City Hall	Board Room 122 Fernandez Street Laguna Vista, TX	lunes 25 de abril al viernes 29 de abril sabado, 30 de abril lunes 2 de mayo al martes 3 de mayo	9:00 a.m. a 7:00 p.m. 10:00 a.m. a 5:00 p.m. 9:00 a.m. a 7:00 p.m.

## **Votación Anticipada por Correo**

Las solicitudes de votación por correo deben ser recibidas a más tardar al cierre de operaciones (5:00 p.m.) del 25 de abril de 2022. Se deben enviar las solicitudes a:

Early Voting Clerk (secretario de votación anticipada) Remi Garza  
1050 E. Madison St., P.O. Box 3587  
Brownsville, Texas 78523  
Phone (Teléfono): 956-544-0809  
Fax: 956-550-7298  
Email (correo electrónico): [elections@co.cameron.tx.us](mailto:elections@co.cameron.tx.us)

Si se envía por fax or correo electrónico una solicitud de boleta por correo (o si se envía por fax una solicitud postal federal), el solicitante también debe enviar la solicitud original para que el secretario de votación anticipada reciba el original a más tardar cuatro días después de recibir la copia enviada por correo electrónico o por fax.